

Santander, 12 mes... 8rs.
trimestre. 21
Provincias, 3 meses... 22
Ultramar 6 meses... 104
Extranjero, 6 meses... 104
Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.

Diario politico, de noticias y comercial.

TERCERA EPOCA.—AÑO VII.

Santander.—Martes 18 de Marzo de 1879.

NÚM. 1328

NO SE COMPRENDE.

Estábamos en la persuasión, y no es esto lo peor, sino que seguimos en la misma creencia, que las corporaciones encargadas de administrar los intereses locales tienen el imprescindible deber, por cuantos medios estén á su alcance dentro de las leyes, y utilizando hasta el derecho de petición en los casos excepcionales, de contribuir al fomento y desarrollo de aquellos que tiendan á favorecer á sus administrados, y con mucho más motivo si dichos intereses constituyen el elemento más principal de riqueza de la localidad.

Pero estaba reservado, por lo visto, al ayuntamiento de la capital el hacernos ver lo contrario, y esto es lo que nos ha sorprendido en extremo, y por cuya razon decimos al principio de estas líneas que tal proceder no se comprende.

Recordarán nuestros lectores que á la diputación provincial se le concedió, por real orden de 29 de Enero de 1878, un arbitrio extraordinario de un real en cántara de vino y otro en la de aguardiente de lo que se introduzca en esta población, y que el ayuntamiento de la capital concertó con la diputación abonarle durante el actual ejercicio, que vence en 30 de Junio próximo, la cantidad de sesenta mil pesetas, siempre que le transfiriera el citado derecho que le concedió la mencionada real orden.

Puede bien; la creencia general en todas las personas dedicadas en esta plaza al comercio de dichos artículos, que son un respetable número, fué que, al hacerse cargo el ayuntamiento de dicha concesión que había obtenido la corporación provincial, sería con objeto de que se estableciese el impuesto de dicho arbitrio, no sobre la introducción, como autorizaba la mencionada real orden, sino por el consumo, cual era razonable, dado, y entiéndase bien lo que decimos, lo absurdo del impuesto general de consumos.

Pero, cuál sería la sorpresa de los comerciantes é industriales á que nos referimos, cuando vieron que la corporación municipal empezó á exigirles el importe del real sobre la cántara de vino y aguardiente que se introducía en el radio de la población, motivo por que acudieron á la misma algunos interesados haciendo ver los inmensos perjuicios que dicha exacción estaba llamada á causar.

Confianza llegaron á tener los reclamantes de que se atendiera su justa petición; pero la sorpresa continuó, porque la petición fué desatendida, y en su virtud acudieron al gobierno, en donde fueron más afortunados, consiguiendo que por real orden de 21 de Febrero último se aclarase la concesión de 29 de Enero anterior, haciendo constar que dicho arbitrio extraordinario solo podía exigirse por el vino y aguardiente que se consuma en la lo-

calidad, pero nunca por lo que se introduzca, lo cual, no solo es lógico, sino excesivamente justo.

1.º Porque teniendo por objeto la concesión de dicho arbitrio extraordinario gravar la cuota establecida sobre el impuesto de consumos, era absurdo que lo estableciese sobre la introducción.

2.º Que hallándose absolutamente prohibido por la ley vigente de presupuestos la imposición de derechos de tránsito sobre los artículos de comer, beber y arder, no podían legalmente imponerse los recargos enunciados sin faltar á la ley.

Una vez aclarada la concesión del referido arbitrio extraordinario en el razonable sentido en que debió concederse, nadie podía creer que el ayuntamiento protestase contra la misma; pero no ha sido así; la corporación municipal, por acuerdo tomado en 14 del corriente, transmitido al señor gobernador civil con fecha del 15, adoptó la resolución siguiente:

1.º Que se manifieste á la Excm. diputación provincial, que recibida por conducto del Excmo. señor gobernador civil la real orden tantas veces citada de 21 de Febrero último, el ayuntamiento ha suspendido la exacción del arbitrio de un real en cántara de vino, y otro de aguardiente sobre las unidades de adeudo de estos artículos que puedan introducirse.

2.º Que si bien en el vino puede distinguirse el consumo de la introducción por los solicitos que para exportar se presentan los introductores, en el aguardiente que está para la tributación municipal á derecho módico y que entra en condiciones dadas, y se consume en otras distintas, por consecuencia de la manipulación que sufre, no tendrá datos el ayuntamiento para determinar el consumo.

3.º Que en beneficio de los intereses provinciales, el ayuntamiento prestará á la excelentísima diputación toda la cooperación que le sea dable para que no vea defraudadas sus esperanzas en los rendimientos de aquellos artículos.

4.º Que queda rescindido el concierto celebrado por una cantidad alzada, entre la excelentísima diputación provincial y el ayuntamiento, respecto á los arbitrios extraordinarios de un real en cántara de vino y aguardiente que se introdujesen en esta ciudad desde el día 5 del corriente mes, siguiente al de la fecha con que el Excmo. señor gobernador comunicó al ayuntamiento la real orden del caso, y

5.º Que en su consecuencia queda desde igual fecha de cargo de la Excm. diputación la exacción de aquellos arbitrios, si bien el ayuntamiento le prestará toda la cooperación que le sea dable, sin desatender sus propios servicios, para que pueda apreciar la recaudación que corresponda hacer efectiva.

No tratamos ahora de poner en tela de jui-

cio el derecho que tiene el ayuntamiento para rescindir el contrato que tenía con la diputación; lo que sí debemos hacer constar es que la corporación municipal nunca debió consentir el que impusiera el real sobre la cántara de vino y aguardiente, introducida en la población, y si solo sobre el consumo, puesto que aquella exacción tenía necesariamente que lastimar, no solo los intereses del comercio permanente de la plaza, sino su crédito respecto al tránsito que se hace por lo mismo de dichos caldos.

¿Qué comerciante del exterior aceptaría el mandar á Santander los aguardientes de tránsito para el interior, cuando por el mero hecho de entrar en la plaza se le gravaran con un real en cada cántara?

¿Qué comerciante del interior habría de remitir sus vinos á esta plaza de paso para el exterior, cuando se le imponía el mismo gravamen de un real en cada cántara? Ninguno; de aquí, pues que los más respetables intereses de la localidad, como son los que afectan al comercio y prestigio de Santander, eran los gravados por un impuesto que, no solo consentía el ayuntamiento de la capital, sino que, es lo que no comprendemos, ha tenido empeño en que subsista.

Y este empeño está perfectamente demostrado, no solo en haber exigido el impuesto, cuando por virtud de la transferencia que le hizo la diputación estaba autorizado para no hacerlo sino sobre el consumo, sino que se negó á la reclamación que le hicieron los interesados, y, á mayor abundamiento, en los fundamentos que establece en el citado acuerdo de 14 del corriente para venir á las conclusiones que dejamos copiadas, combate la autoridad del real decreto de 21 de Febrero último, pretendiendo demostrar que la de 29 de Enero de 1878 tiene más fuerza legal que aquella.

Volvemos á repetir que no comprendemos este proceder, y es más, creemos no haya quien explique el que una corporación municipal se fije más en realizar unos cuantos miles de pesetas para nutrir su presupuesto de ingresos, que no en economizarlos para fomentar los elementos de riqueza que dan vida y prosperidad á Santander.

Nosotros sabemos que sobre la corporación municipal pesan numerosas obligaciones, entre ellas la exorbitante que el Tesoro le exige por el fatal impuesto de consumos, y que á todo trance desea obtener recursos para atenderlas; pero nunca debe utilizar medios que, no solo están prohibidos por las leyes vigentes, sino que, aun de no estarlo, jamás debería admitirlos, porque tienden á lastimar los más respetables intereses de la población.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que cuando los rendimientos naturales de ingresos que, con sujeción á las leyes, se pueden obtener de la riqueza de una localidad acusan un

notable déficit por los gastos que ocasiona el sostenimiento de sus indispensables obligaciones y las que, además, el Tesoro le impone, deber es de toda corporación hacerlo así comprender á quienes corresponde, y, de no ser atendidas sus justas observaciones, obrar con la energía necesaria antes que utilizar impuestos que tiendan á lastimar los respetables intereses de la industria y el comercio, que son los que dan vida y crédito á la localidad.

Ecce políticos.

La Gaceta oficial del 16 de Marzo trae los dos siguientes decretos de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de Gracia y Justicia respectivamente:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 1.º de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Península y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto Rico con arreglo á las leyes de 8 de Febrero de 1877, 28 de Diciembre de 1878 y 9 de Enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 20 de Abril próximo, y las de senadores el día 3 de Mayo siguiente.

Art. 5.º Por los ministerios de la Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.»

«Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente.
Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por virtud de sentencia dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º Los Fiscales de Imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los Tribunales creados por la ley de 7 de Enero del año actual.»

Los conservadores de procedencia liberal, segun nos escriben de Madrid, se manifiestan muy descontentos de que sus aliados los moderados se hayan apoderado de casi todas las carteras ministeriales, imprimiendo en la marcha política un carácter nada satisfactorio á los preceptos del partido conservador liberal.

La gente más ardiente empieza á hacer atmósfera opositora hacia los que ellos llama-

Vertical text on the left margin: col, br, nit, los, cal, del, co, pro, ten, de, cos, púb, cur, E, que, á, fa, que, las, re, d, tos, en, t, jos, la, se, noti, sa, r, les, dos, E, pital, anse, Man, gas, r, la, á, los, com, D, eion

man ex-correligionarios; pero el señor Cánovas, que no desatiende ni el más pequeño síntoma de descontento, aconseja la calma á sus amigos, porque así prestan un servicio más á la causa que defienden.

¿Todavía están descontentos los canovistas y son los que más van ganando?

Pues qué, ¿no se van á hacer las elecciones aprovechando los preliminares de ellas, dispuestos por el señor Romero Robledo y con los mismos gobernadores y los mismos municipios de su elección?

¿No está el señor Silvela mostrando en su departamento que es digno discípulo de su antecesor en la manera de ir preparando el triunfo á los candidatos afectos á la política del señor Cánovas?

¿No han conseguido los actuales ministros, de procedencia moderada y todo, que el general Martínez Campos renunciara á los buenos propósitos que se le atribuían, como la supresión del ministerio de Ultramar, la de los candidatos oficiales, la imparcialidad más estricta por parte del gobierno en las próximas elecciones, etc., etc.?

O los conservadores llamados liberales se quejan de vicio, ó quieren disimular su satisfacción con apariencias de descontento.

Hay periódico que atribuye el que se haya publicado el decreto de disolución de Cortes sin el preámbulo de costumbre á que el general Martínez Campos, dada su inclinación al partido moderado, no quiere soltar prendas.

Nada tendría de particular que esto fuera la causa.

El hecho, por otra parte, no deja de ser significativo.

Véase lo que nos dice nuestro corresponsal en su carta recibida ayer:

Entre personas de reconocida autoridad se asegura que todo cuanto está pasando en las regiones oficiales y fuera de ellas, es obra de un hábil y renombrado hombre de Estado, que cree que esta y no otra, es la mejor ocasión para realizar sus sueños dorados, que no son otros que la formación de dos grandes partidos que puedan turnar en el poder dentro de las vías legales y sin trastornos de ninguna clase.

Añádese que dichos dos bandos se compondrán, el uno con la fusión de todos los elementos moderados, que vendrán á hacer una política restrictiva introduciendo en su primitivo credo aquellas reformas que aconsejan el espíritu de la época; y el otro también con la fusión de los hombres de procedencia liberal del actual partido conservador, de los unionistas que figuran en el constitucional y todo el grupo de centralistas.

Los jefes civil y militar del primero se dice que serán D. Cláudio Moyano y Martínez Campos; y del segundo, D. Antonio Cánovas y D. Joaquín Jovellar.

Esto hasta ahora no tiene otro carácter que el de un proyecto sobre el cual trabajan algunas eminencias políticas, y que varios de los sucesos que se han verificado no son debidos al acaso, sino al pensamiento expresado, que ha encontrado grande acogida en ciertas regiones.

Anuncian otros nuevos acontecimientos para dentro de un corto plazo, que vendrán á confirmar lo expuesto y que hoy no es más que un augurio.

El partido moderado recibirá en su seno á los hombres de ideas afines que de buena fé quieran coadyuvar á la consolidación de las instituciones que nos rigen.

Lo propio hará el conservador liberal con los frontaleros.

Al darle á V. cuenta de lo que dejó relacionado no hago más que referir á V. lisa y llanamente lo que sobre tan importante asunto he oído á personas dignas del mayor crédito y con el fin de tenerle al corriente de cuanto ocurre en el mundo político.

El pensamiento no es nuevo. Hace ya tiempo que se viene hablando de la formación de dos grandes partidos para turnar en el poder, y el constitucional era uno de los indicados.

Ahora ya parece que se prescinde de él definitivamente, lo que prueba que va en aumento la desconfianza que inspira.

¿Será suficiente este nuevo desengaño para que entiendan los constitucionales que ha llegado la hora de renunciar á esperanzas absurdas?

Aunque no fuera más que para ver cómo la recibían los constitucionales, quisieramos que se realizara la formación de los dos partidos alternos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Marzo de 1879.

Muy señor mío: Dificilmente puede hablarse de otra cosa que de elecciones y de la escasa ó mucha iniciativa del presidente del Consejo que trató de reducir á cero *El Imparcial* de ayer en un artículo titulado «Situación imposible».

Ciertamente que lo sería de ser ciertas las premisas que en el mismo estableces; querer realizar á un tiempo reformas administrativas y política propia con hombres y con procedimientos conservadores en el sentido que dan á esta palabra los canovistas, son términos que, en rigor, se rechazan y cuya ineficacia ha puesto bien de manifiesto la entrada del señor marqués de Molina en el ministerio de Estado. Sus primeras impresiones al llegar á Madrid eran de no aceptación; vió en seguida á D. Antonio Cánovas y se resignó (palabras textuales de un periódico) á aceptar el alto cargo que se le confirió, si bien protestando de que sus servicios al Estado y al gobierno los consideraba más útiles en París que en Madrid.

Aparte la aquiescencia manifiesta de Cánovas, aquiescencia que el propio *Imparcial* ha cuidado de poner más de relieve que nadie, cualquiera diría que aquí ha mediado el ordeno y mando del presidente del Consejo, y, sin embargo, todo, al parecer, menos cierto que eso. Primero exculpados; luego resistencias: ¿dónde va á parar el general Martínez Campos si admite tantas objeciones? ¿Es ese el modo de inaugurar una política propia y vigorosa? ¿Cómo no han de crecerse los amigos de Cánovas al ver á este manejar el timón del Estado sin las responsabilidades inherentes al mismo? ¿Y para eso, y sólo para eso ha atravesado los mares el pacificador de Cuba?

Por si es verdad ó no lo es, positivamente puedo asegurar á V. que los amigos del general, porque los tiene, están de un humor pésimos al contemplar lo que se va y lo que se dice, y si no se entregan, como vulgarmente se dice, á todos los diablos, es porque todavía alientan la esperanza, quizá no infundada, de que sabrá salvar á tiempo los escollos que por

doquier le prepararian los partidarios del ex-presidente del Consejo, á quienes he oído la versión peregrina, y advierto á V. que no es fábala, que el general, una vez aprobadas las reformas de Cuba, y no teniendo intereses de partido que proteger, se volvería tranquilamente á la gran Antilla dejando que Cánovas utilice sus fuerzas gastadas inútilmente en el ensayo gubernamental. Si no fuera ese su pensamiento —añaden—habría formado el gabinete tan atropelladamente y sin más objeto que salir del paso?

Mida V. el pró y el contra de esos razonamientos, compárelos V. con otros hechos de no menos bulto que están ocurriendo á ciencia y paciencia de todo el mundo, y verá V. á dónde van á parar ese vigor y esa política propia de que se nos hablaba los primeros días de constituirse el ministerio Martínez Campos. Posteriormente se ha dicho que cohibido el presidente del Consejo por opuestas tendencias, pero tendencias que casi limiten su iniciativa al ministerio de que es capitular, ó sea al de la Guerra, no tendría nada de extraño que, volviendo por su prestigio y por su brillo, bastante quebrantados á juicio de los políticos lineales, nos sorprendiera con alguna solución acaso, acaso inesperada. Que esto han acariciado y aun acarician los moderados de *El Pabellón Nacional*, que son los amigos de Valmaseda, no se necesita ser muy perspicaz para comprenderlo; se clarea demasiado aquel colega para no ver desde luego el objetivo que persigue; pero paréceme á mí que viene de molde aquel refrán: mi gozo en un pozo. Como conlleva un muy juicioso y oportunamente un periódico de la mañana, el decreto que hoy aparece en la *Gaceta* disolviendo las actuales Cortes y convocando á otras nuevas para el 20 de Abril, con más la parte electiva del Senado para el 3 de Mayo próximo, quita por el pronto toda esperanza á los moderados y ata, en cierto modo, de pies y manos al general Martínez Campos, quien, ó fuerza mucho el manubrio con el objeto de escoger una mayoría adicta, acto contrario á sus propias declaraciones de imparcialidad, ó verase forzado á sostener un terrible pugilato con el elemento canovista, que se supone vendrá en mayoría en la futura Cámara.

Antes era fácil todo, demorando la época de las elecciones; hoy es todo difícil publicado ya el decreto de convocatoria. Pero, como quiera que sea, sobre la futura mayoría se ciernen dos jefaturas, cada una de ellas con prestigio y fuerzas propias, y eso solo, amén de otras cosas, ha de ser, dígame lo que se quiera, una gran contrariedad para la política liberal-conservadora, llamada á informar indefinidamente, á lo que parece, en los negocios públicos.

Bien que esto son cuentas prematuras. Hoy comienza con el decreto el período electoral, y excuso decirle que nadie se ocupa más que de elecciones. De hoy á mañana se reúnen las juntas de los constitucionales y de los históricos; otro tanto piensan hacer los tradicionalistas y algunos centralistas, y, por no ser menos, hasta los radicales de Martos tratan de echar su cuarto á espadas. Lo que saldrá, pues, de ese mare magnum, V. lo juzgará á medida que le vaya comunicando las impresiones del día.—F.

Antes de anoche encontraron los vigilantes nocturnos una mujer embriagada y tendida en el suelo con una herida en la cabeza y sin poder articular una palabra, siendo preciso conducirla entre cuatro hombres á la casa de socorro y desde allí al hospital.

Vimos ayer quejarse, con justísima razón, á una persona que había llevado á un forastero á enseñarle los cañones extraídos del bajo del Bergantín, que se encuentran debajo del warf de la monja, del estado de suciedad en que se encuentra aquel sitio por no prohibir la autoridad competente que acudan allí los marineros á convertirlo en una inmundicia cloaca.

Parece mentira que á tal punto llegue el abandono que en materia de policía urbana se observa en esta capital. Los cañones depositados bajo aquel muelle, (que bien pudieran estar en otro punto más decoroso) son objeto de curiosidad para muchas personas, y no es raro que se lleve allí á los forasteros para que los vean. Calculen nuestros lectores lo que estos irán diciendo á sus respectivas localidades de nuestra proverbial apatía hasta para impedir tales abusos.

Dejamos á la consideración del señor alcalde la conveniencia de remediar el mal que es objeto de nuestra denuncia.

El ayuntamiento de Bilbao proyecta dos empréstitos; uno de 6.000 pesetas para la conducción de aguas á la parte anexionada de Abando, y otro de 400.000 para las obras de ensanche de la villa.

Aquí, en cambio, no nos decidimos por nada para la conducción de aguas potables; todo se nos vuelve hablar, reunimos, discutir y despus... cero.

Si tuviéramos más resolución y menos parsimonia, ya estaría el agua de las fuentes de Molina dentro de Santander; pero, desgraciadamente, nuestra apatía será siempre un obstáculo insuperable á la realización de todo pensamiento útil y beneficioso. ¿Cómo ha de ser!

El vapor-correo *Coruña*, que salió de la Habana el 25 de Febrero, llegó á Cádiz el sábado 15 del corriente sin novedad.

Agotados todos los ejemplares de la bonita mazurca titulada *Las Caricias*, original de nuestro particular amigo el reputado profesor don Belisario Gayá, se ha publicado una nueva edición de á que ya hay ejemplares de venta en el establecimiento musical de don Tomás Iturriaga.

Padecemos antes de ayer una equivocación al dar cuenta de la compañía de zarzuela contratada para la próxima Pascua de Resurrección. No es el señor Pons, como decíamos, el tenor contratado, sino el señor Marimon, que está considerado hoy como el primero en su clase.

De todos modos, la compañía á que nos referimos, á juzgar por el personal de que consta, puede calificarse de excelente.

Si hay buena elección en las obras que se pongan en escena, será una brillante temporada teatral indudablemente.

De los 107 gitanos que ingresaron en la cárcel de Zamora por los sucesos del viernes

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments of text.

Vertical text in the bottom right corner, possibly a list or index, including words like 'estomago', 'NDER', 'Iasi', 'mo', 'rio del', 'ancia', '30', 'apor frances', 'de Sabies', 'n este puer', 'de hierro', 'ries gastos', 'tomar á la', 'aparejo y', '3.000 reales', 'prima con', 'uerto donde', 'ñitivas', 'itarie la ex', 'sentar sus', 'na de este', 'te, de diez', 'o ser acep', 'josa', '1879', 'El', '9-1'.

timo, han sido puestos en libertad 79; quedan- do 28 procesados. De los seis heridos que ha- bia en el hospital, ha muerto uno y otros dos inspiran serios temores.

Con motivo del suicidio de que ya tienen noticia nuestros lectores, del teniente coronel del regimiento de Alava, ocurrido últimamen- te en Málaga, se ha formado causa y el coro- nal del cuerpo ha sido arrestado.

Antes de ayer por la tarde se cayó un niño al agua en el muelle de Calderon, pero fué au- xiliado inmediatamente y pudo sacarse ileso.

Hasta hoy parece que los candidatos que se disponen á luchar en las próximas elecciones en el distrito electoral de Santander, son, se- gun nos aseguran, los ex-diputados señores vizconde de la Villa de Miranda y D. José Antonio Cedran, conservadores liberales que han apoyado al señor Cánovas; D. Maximino Vierna, de la fracción del centro parlamenta- rio; D. Manuel Abascal, con el carácter de in- dependiente, y D. Modesto Martinez Pacheco, con el de posibilista.

Ancóche se representó en el café del Brillan- te la lindísima zarzuela *El Grumete*, que fué calurosamente aplaudida.

A petición del público esta noche se pondrá en escena la misma obra.

Hemos tenido el gusto de ver dos obras, una á lápiz y otra al oleo, originales de nuestro apreciable amigo don José Pereda que, fin más maestros que su decidida afición al dibujo y á la pintura, ha conseguido, á fuerza de constancia y de inspiración, vencer todo género de dificultades, descubriendo felicísimas disposi- ciones para el arte pictórico.

Uno de los cuadros, el de lápiz, representa el retrato del mismo señor Pereda, y el otro un bonito paisaje á orillas del mar.

Ambas obras adolecen de algunos defectos de ejecución, propios de la inexperiencia, puesto que son las primeras, puede decirse, que salen de sus manos; pero el señor Pereda es joven aun, y si cultivara las facultades que posee, ó tuviera la facilidad de adquirir los conocimientos necesarios al lado de un buen profesor, ten mos casi la seguridad de que llegaría á ser un artista notable.

Seccion Mercantil.

Medina del Campo 16 de Marzo de 1879. Han entrado en el mercado de hoy 900 fanegas de trigo; 50 de centeno, 300 de cebada y 100 de algarrobas.

El trigo se ha cotizado de 49 1/8 á 49 1/4 las 94 libras.

El centeno de 32 á 32 1/4 las 92 idem. La cebada de 29 á 30 reales la fanega.

Las algarrobas á 23 reales idem. Hay bastantes órdenes para comprar, pero son imposibles de servir por falta de entradas. El tiempo revuelto, y el estado de los cam- pos bastante bueno.

El Corresponsal.

Comunicado.

Santander 17 Marzo 1879.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor nuestro: Al publicarse en la prensa de esta localidad el suelto que apareció en su periódico de 14 del actual respecto de la asociación proyectada de socorros mútuos entre las clases pasivas, cometimos, en nuestro concepto, una falta en no dar nuestros nombres, porque, cuando se trata de actos huma- nitarios, no hay para qué ocultarlos: así, pues, los que firmamos damos á V. y á la prensa lo- cal las más expresivas gracias por la insercion del referido suelto.

Un comunicado que aparece en su periódi- co del 15 del actual, vino á estorbar nuestro propósito; pero firmado por personas incompetentes, no causó gran sensacion ni nos quita de continuar nuestra iniciada idea, porque las cosas buenas se recomiendan por sí solas, y el público y los interesados, que no necesitan curadores ni voz de alerta, juzgarán despues.

El comunicado á que nos referimos asegura que la sociedad está formada, y en esto falta á la verdad, á pesar de que tal vez ignoren que para formarla se necesita el permiso de las autoridades: de lo que ahora se trata es de reunir número suficiente de socios, y como es- tos, en su mayor parte, no se ocupan más que en trabajar para ayuda de mantener á sus hi- jos, es por lo que se tardará en reunirlos, en la seguridad de que, tan pronto llegue á su noticia el objeto de la asociación tan benefico- sa, irán á suscribirse, unos por las ventajas que les reporta á sus familias, y los otros arrastra- dos por la caridad.

El jefe de la guardia municipal en esta ca- pital enterará de las bases á los que vayan á suscribirse, y el comandante retirado D. José Manuz Hornedo, que vive en la calle de Var- gas, 41, 2.º, queda al cuidado de recoger las relaciones de los que se suscriban y de incluir á los que deseen asociarse, tanto de la capital como de los pueblos.

Dan á V. anticipadas gracias por la inser- cion en su periódico de estas líneas, S. S. Q.

B. S. M. — José Manuz Hornedo. — Ramon San- tizyan del Hoyo — Bonifacio Lobo del Val. — Joaquin Alvarez Valle.

Pacotilla.

Subió Martinez Campos al poder dispuesto su programa á mantener, y anunció que si no lo conseguia se marchaba á su casa al otro día. Suprimir la cartera de Ultramar quiso, con insistencia singular; pero Silvela razonó muy serio y no se suprimió aquel ministerio.

—Bueno, no importa, dijo el general; esto, al cabo y al fin, no es esencial; pero en prueba de justos y legales no ha de haber candidatos oficiales.

—¡Cómo que no ha de haber! dijo Torenó.

¡Ay, general, vucencia no está bueno! ¡Siguiendo esos consejos malhadados no tenemos ni cinco diputados!

—General, general, dijo Silvela.

¡Ni que fuera usted aquel de la zarzuela que hollar quiso al ejército cosaco gastando, en vez de pólvora, tabaco!

—¿De modo que mi plan no es conveniente? Pues lo retiro, dijo el presidente;

pero en cambio hay que hacer economías ó juro que hago alguna de las mias.

—Eso ya es otra cosa, dijo Orovio,

porque sé que el país está en agobio;

y en prueba de que yo tambien lo quiero ¡suprimiré una plaza de portero!

—¡Bien! Silvela exclamó con heroismo;

—Pues yo, para probar mi patriotismo, suprimiré tambien un escribiente,

¡el único que allí no es mi parientel

—Y en la Marina, dijo el general,

no cabe una reforma racional?

Y Pavía gritó con voz muy fina:

—¡No me toque vucencia á la Marina!

—Vaya, pues se levanta la sesion,

dijo Campos, tocando el esquilon.

Resumen. — ¡Que sin duda fué una guasa aquello de que se iba á ir á su casal

Acabo de leer una noticia de esas de verda- dera sensacion.

El señor Ayala ha manifestado á algunos amigos su extrañeza por haber leído en va- rios periódicos que se hallaba enfermo, cuando, en realidad, su salud es excelente.

Nada; que se han empeñado los periódicos en que el señor Ayala está malo y se quieren salir con la suya.

Es como aquella broma que le dieron á uno que estaba durmiendo, poniéndole al lado un sombrero muy parecido al suyo pero de medi- da más corta. Cuando se despertó se puso el sombrero y todos empezaron á decirle: — ¡Ca- ramba, se le ha hinchado á usted la cabeza! — ¡Cielos, qué cabeza más fenomenal! ¿Está usted enfermo? — Hombre, ¿por qué no se va usted á casa? — ¡Vaya una inflamacion!

Y claro; como al hombre no le entraba el sombrero por más que forcejeaba y todos le decian lo mismo, llegó á creer que en realidad estaba enfermo y se metió en la cama, de la cual no se levantó en tres meses porque se pu- so malo de veras.

Eso es lo que quieren hacer los periódicos con el señor Ayala. ¡Convencerle de que está enfermo á fuerza de decirselo.

Ya tendrán presente los conservadores este nuevo abuso del periodismo para cuando for- mulen otra ley de imprenta ó para cuando re- formen la vigente.

Trescientos pretendientes á dipntados á Córtes han acudido en un solo día al despacho del Sr. Silvela en demanda de distritos.

¡Trescientos candidatos!

Supongo que el Sr. Silvela no saldrá á la calle sin paraguas, porque esto tiene fisono- mia de diluvio.

Segun leo en un periódico, Molins (el señor marqués) llegó á Madrid indispuesto; ¿pero indispuesto con quién?

¡Ay lo que está pasando en Barcelona!

Verá usted, verá usted. Habia una viuda que se casó contra la voluntad de su mayordomo, que queria ser el marido, contra la voluntad de ella. El que se casó con la viuda supo lo del mayordomo, y le dijo: — Camará, tome us- té las de Cánovas, dándole á entender que to- mara las de Villadiego.

Así lo hizo el mayordomo; pero á los quince dias este se transformó en demonio, se posesionó de la tienda, y todas las noches hay una batahola y un ruido de cadenas y unos lamen- tos de almas del otro mundo, que le ponen los pelos de punta al más pintado.

Ya han ido allí lo menos cincuenta curas á ver si con exorcismos consiguen que el demonio salga de aquella casa; pero que si quierest

No dudo yo que saldría si el demonio taviera cara de conejo; pero, teniendo cara de ma- yordomo, más trabajo les ha de costar sacarle de allí que á Orovio del ministerio de Ha- cienda!

Las lindas costureras santanderinas mañana por la tarde, si está buen dia, tomarán puerto dentro de los pinares del Sardinero.

Allí todos los años con nen y bailan, solemnizando el término de las veladas; y así de paso, sin quererlo, celebran tambien mi santo!

Ir yo bajo los pinos tambien quisiera á que me convidaran las costureras, pero no puedo; ¡me han salido dos callos en el pié izquierdo!

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 17 (8-45 n.)

El Consejo de ministros presi- dido por el rey, se ha ocupado de asuntos politico-administrati- vos de las provincias vascongada- das, acordando que al Consejo de mañana asista el general Que- sada.

Madrid 17 (11-45 n.)

Se asegura que en el Consejo de mañana se tratará de levantar el estado de sitio de las pro- vincias vascongadas durante las próximas elecciones.

Table with 2 columns: Obligation type and value. Includes Banco de España, exterior, and Paris.

Fabra

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 17.

Table with 2 columns: Security type and price. Includes Renta perpetua, Bonos del Tesoro, and Obligaciones del Banco.

BOLSA DE PARIS.—DIA 17.

Table with 2 columns: Security type and price. Includes 3 por 100 francés, Exterior español, and Consolidado inglés.

JUNTA SINDICAL

COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.

Cotizacion oficial del dia de la fecha.

Table with 2 columns: Location and price. Includes Paris, Cádiz, Madrid, and Santander.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino Montañés, 84 ts., capitan Zarraga, de Bilbao con 466 piezas hierro á los señores Galan, Cortiguera y compañía: 10.918 kilogramos id. á D. M. V. de Aguirre: 20 fardos bacalao á la orden: 6 cajas jabon á los señores Velarde y Saiz: 16 id. id. á la se- ñora viuda de García Gomez: 73 id. conservas á D. Vicente Gonzalez, y otros para varios.

Patache Agapita, 64 ts., c. Gonzalez, de Villaviciosa con 30 pipas sidra á la orden: 64 400 kilogramos á D. Benito Gonzalez, y otros para varios.

Vapor Nalon, 70 ts., c. Muñoz, de Gijon con 248 bultos hierro á D. M. Lopez y Ruiz: 610 id. id. á D. Francisco Larrañaga: 655 id. idem á los Sres. Echegaray y compañía: 232 idem id. á los Sres. Pardo, Saro y compañía, y otros para varios.

Id. Tres Marías, 29 ts., c. Avello, de Navia con 373 bultos hierro, huevos y otros efectos á don S. Zorrilla.

Id. Viscount Castleagh, 435 ts., c. Hor- lok, de Seaham con 729.785 kilógs. carbon á don F. Estrada y A Miranda.

Corbeta Paz, 335 ts., c. Andújar de Matan- zas con 470 cajas azúcar y 175 pipas aguar- diente á D. A Gonzalez Gordon.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor San Joaquin, 81 ts., c. Zugasti, pa- ra Vigo, Ferrol y Rivadeo, con 190 sacos ha- rinas, 100 id. cebada y otros efectos.

Quechemarin Magdalena, 30 ts., c. Sierra, para Llanes, con 200 sacos harina, 280 idem harinilla y otros efectos.

Vapor Pelayo, 170 ts., c. Benguria, para Bilbao, con azúcar, cacao, café y otros efec- tos.

Id. Fernandez Sanz, 114 ts., c. Uresber- rueta, para Gijon, con cacao, azúcar, aguar- diente y otros efectos.

Id. Miguel Saenz, 336 ts., c. Echevarria, para Sevilla y escalas, con 2.738 sacos harina, 5 id. trigo, 120 id. cebada y otros efec- tos.

428.

A los enfermos.—En su poder está re- cuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar su curacion. En las Pildoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispepticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados: en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad produ- cida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesia y Neuralgia, ó cuando las Ha- gas y erupciones forman el distintivo de la enfer- medad, se debe usar la Zarzaparrilla de Bristol en combinacion con las Pildoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion.

Ama de cria.

Una jóven con leche fresca, se ofrece para en casa de los padres.

Informarán en casa de don Santos Gandarillas, Es- partero, núm 1. 2-1

Ama de cria.

Se ofrece una jóven, soltera, con leche fresca, pa- ra en casa de los padres.

Darán razon Puerta la Sierra, núm. 13, 1.º

Aviso.

Queda sin efecto el remate anunciado para el día 31 del corriente, de las casas números 18 y 20 de la calle de la Alameda.

¡Ojo á las familias!

Petroleo superior, á 12 cuartos cuartillo. Patatas de Soncillo, á 36 cuartos arroba. Idem por quintales, á 16 reales. Lenguas de merluza, á 20 cuartos libra. Alubia de Herrera, á 1 real libra. Azúcar de la Habana, á 15 cuartos libra. Arroz de Valencia, á 8, 9, 10 y 12 cuartos id. Tocino superior (sin trichina), á 23 id. id. Garbanzos superiores, á 10, 12, 14, 16, 20 y 24 id. idem.

Chocolates de «La Fama» de Santander. Idem de la Compañía Colonial. Idem de Matias Lopez. Gran surtido de vinos, aguardientes, aceites y to- do lo concerniente al ramo de almacen.

EL AMERICANO.

4, calle del Peso, 4.

Carbon vegetal

á 4 reales y medio arroba, calle de Ruamenor, nú- mero 33. 4-1

En la hojalatería de Rufino

García, calle de la Compañía, núm. 18, se vende pe- tróleo superior, de primera, refinado, á 12 cuartos cuartillo. 12-8

Coche en venta.

Una ligera y bien construida victoria. Padilla, 4, principal.

Consultas medico-quirúrgicas.

CALLE DEL PESO, NÚM. 1, PISO 3.º Fidal Rozas, especialista en enfermedades de la matriz. Asiste tambien á las demás enfermedades. Consulta grátis, de doce á una. 15-10

Aviso.

Un jóven extranjero ofrece sus servicios á los padres de familia para la enseñanza de sus hijos en los idiomas francés é inglés, á precios económicos.

Informarán calle de Daoiz y Velarde, núme- ro 31, 3.º, derecha. 12-9

Se vende una máquina de va-

por inglesa, de fuerza de tres caballos. En esta imprenta darán razon.

Se halla vacante la escuela

de niños del pueblo de Mortera, ayuntamiento de Piélagos, sostenida por el Excmo. señor Conde de Mortera, con la dotacion anual de 1.200 pesetas. Siendo de provision libre: los aspirantes dirigiran la solicitud, titulo profesional ó copia del mismo, certificado de buena conducta y hoja de meritos y servicios, dentro del plazo de 15 dias, á contar des- de la fecha de este anuncio, á don Bernardo de la Pedraja, calle de Atarazanas, almacén de don Anto- nio del Diestro, en cuyo punto podrán informarse los aspirantes de las cláusulas de la fundacion. Santander 6 de Marzo de 1879. 8-7

Loterías.

La administracion núm. 2.200, á cargo de Trio, que estaba en la calle del Puente, esquina á San Francisco, se ha trasladado á la casa del señor Ca- brero, Puente, esquina á la bajada á la Ribera.

D. Modesto Martin

Habilitado de clases pasivas y agente de oficinas, ha trasladado su domicilio á la calle de San Francis- co, núm. 27, piso 1.º

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
VILLE DE ST. NAZAIRE
 Capitán Galland,
 SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES
 Para San Thomas, Cabo Haitiano, Habana y Veracruz
 Teniendo combinacion directa a la ida y a la vuelta en *San Thomas*
 1.º Con Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona).
 2.º Con San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Jaemel, Puerto Principe, Santiago de Cuba y Jamaica (Kingston).

OLINDE RODRIGUES
 Capitán M. Torlois,
 SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES
 Para COLON (sin trasbordo)
 con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao y Savanua.*
 Teniendo combinacion directa en COLON (Panamá) con todos los puertos del Pacifico y América Central.

VILLE DE BORDEAUX
 Capitán Durand, teniente de navio,
 Saldra de Santander del 10 al 12 del presente mes
 Para San Nazario
 procedente de *Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.*

COLOMBIE
 Capitán Dardignac,
 Saldra de Santander del 16 al 18 del presente mes
 Para Burdeos y el Havre procedente de *Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.*

ST. GERMAIN
 Capitán Offret, teniente de navio.
 SALDRA DE SANTANDER DEL 24 AL 25 DEL PRESENTE MES
 Para San Nazario, procedente de Colon y escalas.

Línea del Havre, Marsella, Habana y Nueva Orleans.
MARTINIQUE
 Capitán Bacheloux,
 SALDRA DE MARSELLA EL 4 DEL PRESENTE MES
 PARA LA HABANA Y NUEVA ORLEANS
 con escalas en Barcelona, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, San Thomas y San Juan de Puerto-Rico.
 Tocando a su regreso en Habana, Cádiz, Barcelona y Marsella.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.
 Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15 Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.
 Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a los Sres. de Strada y de Miranda, agentes de la *Compañía General Trasatlántica*, Muelle 30.

LAS PILDORAS
 VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL
 El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.
 De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VINO DE CATILLON
 con GLICERINA Y QUINA
 El más poderoso de los tónicos reconstituyentes, contra *debilidad, consuncion, males del estomago, calenturas, anemia, diabetes, etc.*
 El mismo, adiconado de hierro: **VINO FERUGINOSO DE CATILLON**, permite ademas tolerar el hierro a todos los estómagos, no constipa, es el regenerador por excelencia de la sangre pobre y descolorida
 PARIS. rue Fontaine-St-Georges, 4.
 MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1878

DEPOSITO EN SANTANDER:
 Droguería de D. Ruperto Isasi.
Vino legítimo
JEREZ.
de las bodegas de D. M. Misa.
 Se vende en el escritorio de D. Andrés Larrea, Muelle. -97.

Consulado de Francia.
AVISO

M. Masquelez, capitán del vapor francés «Vendée», de la matrícula de Sables d'Olonne, de 464 ts., varado en este puerto, con cargamento de mineral de hierro, necesita, para el pago de varios gastos ocasionados por dicha varada, tomar a la gruesa, sobre el casco, quilla, aparejo y cargamento del buque, unos 18.000 reales vellón, reembolsables, con la prima convenida, a su feliz llegada al puerto donde se efectuen las reparaciones definitivas.
 Los señores que gusten facilitar la expresada cantidad pueden presentar sus proposiciones en la canceleria de este Consulado el día 22 del corriente, de diez a once de su mañana, debiendo ser aceptada la proposición más ventajosa.
 Santander 15 de Marzo de 1879. — El Cónsul de Francia, A. Prus. 6-2

SOLITARIA.
GISBERT. ESPECIALISTA.
 ÚNICO Y UNIVERSAL PARA LA ESPULSION DE LA TENIA VIVA Y CON CADA UNO DE LOS OMAS DE TRATAMIENTO, EXISTEN EN MI PODER INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE LOS OPERADOS QUE ACREDITAN LA VERDAD.
 Se reparten gratis los folletos en la peluquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del señor Ruano, Muelle, 6, SANTANDER.
 CALLE DE ATOCHA, 111, SEGUNDO Madrid.

Récompensa nacional de 16,600 fr.
 MEDALLA DE ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
 ELIXIR VINOSO
 Muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y a los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, la falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las fiebres antiguas, etc.*
 Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.
 Farmacia de D. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8.

PASTA y JARABE
De BERTHÉ con CODEINA
 Preconizados por todos los Médicos contra los *Romadizos, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho.*
 NOTA.—El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Códex Francés, lo que hace inútil toda alabanza.
 AVISO.—Una falsificación vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de BERTHÉ, nos obliga a recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
 Paris: 24, r. des Ecoles, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de España.

15-Blanca-15 **SINGER** 15-Blanca-15
 MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL ENTRE TODAS LAS CONOCIDAS
 PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES
DIEZ!!

REALES SEMANALES SIN PLAZO DE ENTRADA desde este día
 Máquinas adoptadas oficialmente para la enseñanza EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE NIÑAS EN LAS PROVINCIAS DE Barcelona, Huesca, Zaragoza, Lérida, Soria, Coruña y otras.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.
 Enseñanza GRATIS A DOMICILIO sin limite de lecciones.
 GARANTIA ILIMITADA Y FORMAL.

10 por 100
 EN LAS VENTAS AL CONTADO DE DESCUENTO en precios de tarifa

Nuestras máquinas cosen á doble pespunte desde la batista hasta la plancha de zinc.
 Nuestras máquinas son las más fuertes, ligeras, sencillas, higiénicas, suaves, sólidas y baratas.

VISITAD EL ESTABLECIMIENTO - PEDID CATALOGOS
 BLANCA, 13 **SINGER** SANTANDER

Vapores-Correos de A. Lopez y Compañía.
 Viaje extraordinario para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto Cabello, Santa Marta, Curacao, Savanilla y Colon.
 Saldra de este puerto el 22 del corriente Marzo el vapor español
ESPAÑA
 Admite pasajeros y carga a precios muy reducidos. Tambien admite carga para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa.
 Le despachan sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y C.ª. Muelle, 18.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.
 LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.
 EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras un cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
 LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de profesor Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

Aparatos modernos para fábricas de harinas.
PIEDRAS DE MOLINO
 de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros.
 Sasores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, chapas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de harinas.
 Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en movimiento.
 Fabricacion para toda clase de **TELAS METALICAS**
AVERLY, MONTAUT, BARDEY Y COMPANIA
ZARAGOZA

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa.
 La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.
 PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.
 PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES
 A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana, Ciudad Coruña y Alfonso XII.
 Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander. Sres. Angel B. Perez y Compañía.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD
 FAVROT
 Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la accion anti-blenorrágica de la *Copaiba*. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catamo de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rº frasco.
 A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rº frasco.
 VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD
 FAVROT
 Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.
 Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
 Único propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de *Ch. Favrot* es una peligrosa falsificacion.
 SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMA
 Su pronta y radical curacion con el *Bálsamo antireumático de Swinam*, medicamento hace tiempo comprobado en diferentes y numeroso. casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares.
 Depósito central para esta capital y su provincia, Farmacia del Sr. Vegas Plaza Vieja, 4.

POBREZA DE LA SANGRE
 FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS
VINO de BELLINI con Quina é Columbo
 DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).
 Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Colores pálidos, Irregularidad e Empobrecimiento de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las señoras delicadas, a las personas viejas y a las débiles por enfermedad ó exceso.
 Dr. Adm. Bellini, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España.—Precio, 24 reales.
 AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del Gobierno Francés y la firma de *J. Fayard*.

San
 Prov
 Ultr
 Extr
 Nam

 T

 go n
 cion
 je, c
 ment
 supri
 por l
 desta
 dido r
 que l
 go, q
 cidat
 mos l
 carlas
 nosot
 la ide
 yor ut
 solo l
 tant
 tros s
 cia, p
 la de
 berin
 teriza
 políti
 Dad
 lectore
 colum
 merec
 de la c
 Quer
 Gaceta
 Congre
 del Sen
 cho de
 perinel
 nombra
 dor All
 D. Car
 alzand
 que est
 dando
 pendier
 nos dan
 caseam
 to. D. A
 pasar d
 supo ha
 Tamb
 gente p
 ministr
 verific
 ese docu
 tas hace
 yores d
 siones y
 atencion
 circular
 andes lo
 nciencia